

ACUERDO No. 04 C

FECHA 18 DIC 2014

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2014

EL CONCEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 036 de 2013, Art. 27, literal a., y

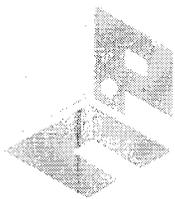
CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Hacienda, mediante resolución 3690 del 17 de octubre de 2014, asignó a la Universidad Popular del Cesar, una partida por valor de ocho mil novecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil trescientos dos pesos (\$8.944.633.302), con recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, según artículo 24 de la ley 1607 de 2012 para financiar las instituciones de educación superior públicas.
2. Que se hace necesario adicionar los recursos de que trata los anteriores considerandos al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2014.
3. Que por lo anterior:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, en la suma de ocho mil novecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil trescientos dos pesos (\$8.944.633.302), Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO – NUMERAL	CONCEPTO	Programa 01 Central	Programa 02 Aguachica	VALOR TOTAL
6000	APORTES DE LA NACION	8.577.008.873	367.624.429	8.944.633.302
600002	INVERSION	8.577.008.873	367.624.429	8.944.633.302
1160000201	Situación de fondos Recursos CREE	8.577.008.873	367.624.429	8.944.633.302
	TOTAL INGRESOS	8.577.008.873	367.624.429	8.944.633.302



ACUERDO No. **D 4 0**

FECHA **18 DIC 2014**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, en la suma de ocho mil novecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil trescientos dos pesos (\$8.944.633.302), Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

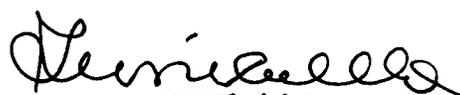
CODIGO NUMERAL	CONCEPTO	Programa 01 Central	Programa 02 Aguachica	VALOR TOTAL
213	C. INVERSION NACION	8.577.008.773	367.624.429	8.944.633.302
213113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	8.577.008.773	367.624.429	8.944.633.302
213113705	Educación Superior	8.577.008.773	367.624.429	8.944.633.302
2131137050516	Inversión Recursos CREE según Resolución 3690 del 17/10/2014	8.577.008.773	367.624.429	8.944.633.302
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.577.008.773	367.624.429	8.944.633.302

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **18 DIC 2014**


JORGE ARAUJO GUTIERREZ
Presidente


IVAN MORON CUELLO
Secretario

Proyecto: Oficina de Planeación 22-10-2014